

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA OCEANPRODUCT CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL  
DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Arenillas, República Del Ecuador, a las diez horas en punto Del día 15 de marzo del dos mil diecisisiete en la oficina de OCEANPRODUCT CIA LTDA., ubicada en la ciudad de Arenillas Av. Panamericana a 500 mts. Del Hospital, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: el SR. LUIS GERARDO SEGARRA, como propietario de mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a mil quinientos noventa y nueve votos. DOS: SRA. MARGARITA BARRIGA CANTOS. Como propietario de UNA acción ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentra íntegramente pagada, por lo que corresponden a UN voto. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta el Sr. Gustavo Uribe Luque, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OCEANPRODUCT CIA. LTDA, la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2016.-, INFORME DEL GERENTE, COMISARIO, y DESIGNACION DEL COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2016.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2016.
3. Designación del Comisario.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el método Directo del año Fiscal 2016., aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo período fiscal, y la designación por el lapso de un año a la Ing. Rina Leon como Comisaria de la compañía ACEANPRODUCT CIA. LTDA, con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc. Manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los Documentos que deberán incorporarse al expediente son

- \*Lista de asistentes y número de acciones que representan
- \*Nombramiento de GERENTE GENERAL de OCEANPRODUCT CIA. LTDA.
- \*Copia certificada de acta por el secretario de esta Junta
- \*Copia de Balance año 2016
- \*Copia del informe de Gerente
- \*Copia de informe Del Comisario

No habiendo otro asunto que tratar al Sr. Gustavo Uribe Luque, Secretario Ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 11h00

SR. LUIS GERARDO SEGARRA  
ACCIONISTA

SRA. MARGARITA BARRIGA CANTOS  
ACCIONISTA

  
SR. GUSTAVO URIBE LUQUE  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA